

Vértice	Latitud N	Latitud O
7	38° 17' 00"	5° 13' 00"
8	38° 17' 00"	5° 09' 00"
9	38° 16' 00"	5° 09' 00"
10	38° 16' 00"	5° 06' 00"
11	38° 15' 00"	5° 06' 00"
12	38° 15' 00"	5° 05' 00"
13	38° 14' 00"	5° 05' 00"
14	38° 14' 00"	5° 03' 00"
15	38° 13' 00"	5° 03' 00"
16	38° 13' 00"	5° 01' 00"
17	38° 12' 00"	5° 01' 00"
18	38° 12' 00"	4° 59' 00"
19	38° 11' 00"	4° 59' 00"
20	38° 11' 00"	4° 57' 00"
21	38° 10' 00"	4° 57' 00"
22	38° 10' 00"	4° 56' 00"
23	38° 08' 00"	4° 56' 00"
24	38° 08' 00"	4° 59' 00"
25	38° 09' 00"	4° 59' 00"
26	38° 09' 00"	5° 01' 00"
27	38° 10' 00"	5° 01' 00"
28	38° 10' 00"	5° 05' 00"
29	38° 11' 00"	5° 05' 00"
30	38° 11' 00"	5° 06' 00"
31	38° 12' 00"	5° 06' 00"
32	38° 12' 00"	5° 08' 00"
33	38° 13' 00"	5° 08' 00"
34	38° 13' 00"	5° 10' 00"
35	38° 14' 00"	5° 10' 00"
36	38° 14' 00"	5° 11' 00"
37	38° 15' 00"	5° 11' 00"
38	38° 15' 00"	5° 15' 00"
39	38° 16' 00"	5° 15' 00"
40	38° 16' 00"	5° 20' 00"
41	38° 17' 00"	5° 20' 00"
42	38° 17' 00"	5° 22' 00"
43	38° 18' 00"	5° 22' 00"
44	38° 18' 00"	5° 24' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ofertas en competencia

o puedan formular oposición quienes consideren que el permiso solicitado invade otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Inicio de expediente de declaración de agua minero-medicinal. (PP. 1207/2007).

E D I C T O

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería hace saber que: Habiéndose iniciado expediente de declaración de agua minero-medicinal alumbradas por el pozo número 11 del término municipal de Partalao, del que es titular doña Dolores Moreno López, esta Delegación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la vigente Ley de Minas, 22/1973, y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancia de parte interesada, que es el titular del sondeo, y del predio donde se encuentra situado el sondeo, el cual se encuentra situado en el paraje: Ciscarico y Los Corrales, término municipal de Partalao, en Almería, siendo las coordenadas UTM del mismo X=567.076, e Y= 4.139.866, tratándose de agua, proveniente de un acuífero subterráneo de la zona, siendo el domicilio social de los interesados C/ Antonio Carmona, núm. 2, 04610, Partalao (Almería).

Lo que en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas se hace público para general conocimiento.

Almería, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco J. de las Nieves López.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la Línea Aérea de Alta Tensión a 66 kV D/C desde la línea 66 kV S/C Guadix-Alcolea hasta la Subestación 66 kV Aldeire (Expte. 10.157/AT). (PP. 1094/2007).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada, y CIF: B82846817.

Características: Línea Eléctrica de Alta Tensión a 66 kV D/C de 2244 m de longitud, con origen en LAAT 66 kV S/C Gua-

dix-Alcolea y final en nueva subestación Aldeire, conductor LA-280, cable compuesto tierra-fibra óptica tipo OPGW, aislamiento por cadenas de 6 elementos U100BS y apoyos metálicos de celosía, en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra.

Presupuesto: 154.342 euros.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona y dotar de suministro eléctrico a nuevos abonados.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afecta-

dos e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo, plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 20 de marzo de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C PARA ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN 66 KV ALDEIRE DESDE LA LÍNEA 66 KV S/C GUADIX-ALCOLEA

NÚM. FINCA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATASTRO	POLÍG. NÚM.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG. S.P.A.	ANCHO	NÚM.	SUP (m ²), E.P.D.		
3	Constantino Fernández Labella C/ Ana Franc, 40 28919 Leganés, Madrid José Fernández Labella C/ Real, 18514, Aldeire, Granada. Juan Fernández Labella C/ Aribau, 21, 1º 2, 08913, Badalona, Barcelona	La Calahorra	Venta Salto	4	512	147	12	4(1/2)	18	100	LABOR SECANO
5	Clotilde Nofuentes Lorente C/ Cervantes, núm. 10 18514, Aldeire, Granada	Aldeire	Cortijo de Guadix	31	5	88	12	5(1/2)	10	50	LABOR REGADÍO
6	Antonio Espinosa Moreno Avda. Josep Anselm Clavé, 08820, Prat de Llobregat, Barcelona	Aldeire	Cortijo de Guadix	Proced 30	5	66	18	5(1/2)	10	50	LABOR REGADÍO

NOTA: E.P.D. Expropiación de pleno dominio
S.P.A. Servidumbre de paso aéreo

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el Documento de Cumplimiento correspondiente a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Algodonales para el Sector AR-4.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto núm. 3. Vistos el expediente administrativo y documentación técnica correspondiente al Documento de Cum-

plimiento de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Algodonales para el Sector AR-4, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el 25 de enero de 2007; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 27 de febrero de 2007, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA núm. 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, acuerda: